

CIRCULAR 008/2024

30 de Abril de 2024

Por este medio se le recuerda, a todo el personal de la Secretaría de Estado en el Despacho de Asuntos de la Mujer (SEMURER), que el horario laboral de ingreso es de 8:30 am de lunes a viernes. El incumplimiento de esta disposición llevará a la aplicación de las medidas correspondientes conforme a ley. Está disposición es efectiva a partir del 6 de mayo del 2024.



Madrigal
02-Mayo-2024
9:11 am


02/05/2024
9:05 am

Jorge Gonzalez


XIMARA YAMILETH GODOY ORTIZ
GERENCIA ADMINISTRATIVA




Ruby Villar


12/5/24
9:26 am


02/05/2024
9:09 am


02/5/24


02-Mayo-2024
9:16 am
Mitchell Udris


Virginia Reyes
9:02 AM

Rosa Flores
02/5/24
9:18 am


2/5/2024
-9:03 am


9:04 am


2/5/2024
9:23

